



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1156
Fecha:	23/09/2021

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el artículo 63.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Efectuar delegación especial, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios comprendidos en materia de Igualdad en la Diputada Provincial D<sup>a</sup>. Rocio Zamora Viana.

**SEGUNDO.** Esta delegación surtirá efectos desde la fecha de la presente Resolución, y de la misma se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, se notificará a los interesados y a todas las Áreas y Organismos Autónomos Locales de la Diputación provincial y, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

**TERCERO.** Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/ZkJkI5u2olAZ4GHszTzrg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/09/2021 14:45:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	23/09/2021 13:48:42
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	ZkJkI5u2olAZ4GHszTzrg==	RS0011ZE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

